ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C. 30 de junio de 2026
Objeto del Contrato:	SUSCRIPCIÓN EN LÍNEA DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AEROESPACIAL PARA LA DEFENSA. 147-00-A-COFAC-CEGOT-2026

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1 ECONÓMICO:

En concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y la "Guía para la elaboración de estudios de sector" de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se establece el análisis del sector, así:

"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

La Estrategia Nacional Digital de Colombia para el período 2023-2026 es un ambicioso plan diseñado para impulsar la transformación digital en el país mediante una serie de iniciativas y líneas estratégicas integrales. Un aspecto clave resaltado es la necesidad de establecer un sólido esquema de gobernanza que facilite la coordinación y seguimiento de las acciones propuestas, involucrando a una amplia gama de actores, que van desde entidades gubernamentales hasta el sector privado, la academia y la sociedad civil, así como aliados internacionales. La estrategia se enfoca en varios ejes objetivos y líneas estratégicas, incluyendo el impulso de ciudades y territorios inteligentes, el desarrollo del sector espacial, la seguridad digital y la promoción de la inclusión digital y la protección de datos. Se reconoce la importancia de habilitadores claves como la conectividad digital, la infraestructura de datos, la confianza y seguridad digital, y el desarrollo de habilidades y talento digital para alcanzar una transformación digital efectiva en todos los sectores de la sociedad. Además, la estrategia busca abordar las necesidades de la población y resolver problemas sociales mediante el uso de tecnologías digitales, el aprovechamiento de datos y el desarrollo de servicios centrados en el ciudadano. Se establecen indicadores y metas claras a alcanzar para el año 2026, alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, con un enfoque especial en datos y tecnologías digitales. Colombia se presenta como un líder en América Latina y el Caribe en términos de avances hacia la digitalización, con un alto porcentaje de la población utilizando Internet y un crecimiento significativo en la industria digital. Por otra parte, se reconoce el buen desempeño en gobierno digital, comparable al de naciones como México, Perú y Brasil. Sin embargo, existen retos pendientes en cuanto al cierre de brechas en el acceso, uso y apropiación de las tecnologías digitales en diferentes sectores de la sociedad colombiana. Se subraya la urgencia de abordar estos desafíos para avanzar en el desarrollo digital del país y aprovechar al

máximo el potencial de la transformación digital en términos de economía, bienestar social y sostenibilidad ambiental.

La implementación de políticas promueve la digitalización de trámites administrativos, la adopción de un modelo de Estado abierto y la mejora de las capacidades de innovación pública. Normativas como la Ley 2052 de 2020, Ley 2080 de 2021 y Decreto 088 de 2022 establecen metas para la automatización y digitalización de trámites, así como la integración de sedes electrónicas al Portal Único del Estado. Además, el CONPES 4070 de 2021, busca implementar un modelo de Estado abierto para mejorar la administración pública y la participación ciudadana. En el ámbito de la innovación pública, se reconoce que las entidades colombianas están en proceso de desarrollar capacidades para fomentar prácticas innovadoras, y se señala la importancia de superar barreras en el acceso a la justicia, la impunidad y la congestión judicial. La Ley 2213 de 2022 y cifras sobre la eficiencia del sistema judicial son mencionadas para ilustrar este punto. En términos de gobernanza de datos, se plantea la necesidad de crear un inventario de registros administrativos, fortalecer el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y promover la interoperabilidad, lo cual se facilitaría con la creación del Comité Nacional de Datos. En el sector salud, se propone impulsar el uso de herramientas digitales para mejorar la gestión y promover la telemedicina, entre otras iniciativas. Finalmente, en el ámbito de la justicia digital, se aboga por formular una política integral de transformación digital, ampliar la conectividad en el sector justicia y fortalecer las capacidades tecnológicas de los prestadores de servicios de justicia en los territorios.

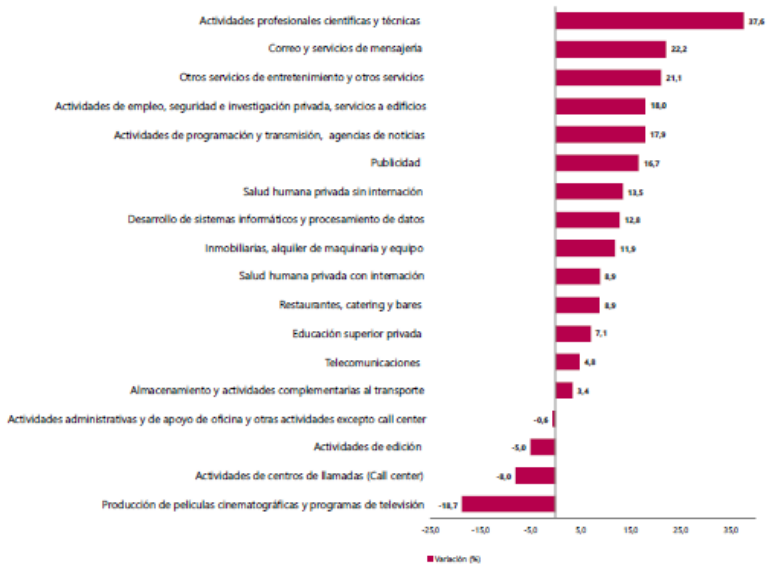
Los retos en el acceso y uso de tecnologías digitales en Colombia son abordados a través de diversas acciones y líneas estratégicas diseñadas para promover la inclusión, la protección de datos, la conectividad y la innovación tecnológica en todo el país. Específicamente, se prioriza la mejora de la conectividad digital mediante la expansión de infraestructuras de telecomunicaciones y la implementación de programas de conectividad para garantizar el acceso a internet de calidad en áreas rurales y remotas. Conjuntamente, se promueve la inclusión digital a través de programas de alfabetización y capacitación en habilidades tecnológicas, así como la creación de espacios de inclusión digital para todos los ciudadanos. En el ámbito de la protección de datos, se establecen medidas para salvaguardar la privacidad y seguridad de la información personal, promoviendo buenas prácticas en el manejo de datos y concienciando sobre la importancia de la seguridad digital. Asimismo, se impulsa el desarrollo de servicios públicos digitales accesibles para todos, facilitando trámites en línea, servicios de salud digital, educación a distancia y otros, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población. Por último, se fomenta la adopción de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, el internet de las cosas y la computación en la nube para impulsar la transformación digital en diversos sectores, desempeñando un papel fundamental en la transformación económica y social de Colombia. Estas tecnologías impactan positivamente en el país al generar valor económico mediante la creación de nuevos modelos de negocio y la optimización de procesos productivos, lo que contribuye al crecimiento económico y la competitividad. Igualmente, fomentan la innovación y el desarrollo al facilitar la creación de soluciones tecnológicas avanzadas que pueden resolver problemas complejos y generar impacto positivo en la sociedad. La implementación de IA y tecnologías emergentes también puede mejorar la productividad laboral, optimizar la toma de decisiones y potenciar la eficiencia operativa en empresas y organizaciones colombianas, promoviendo un desarrollo económico más sólido. Estas tecnologías pueden promover la inclusión social al facilitar el acceso a servicios digitales, mejorar la calidad de vida de las personas y reducir las brechas digitales en áreas como la educación, la salud y el empleo. Sin embargo, es crucial que su desarrollo y uso se realicen de manera ética,

respetando los derechos humanos y la privacidad de los datos, y garantizando la transparencia en su aplicación para evitar posibles impactos negativos en la sociedad. La Estrategia Nacional Digital de Colombia adopta un enfoque integral para enfrentar los retos en el acceso y uso de tecnologías digitales, a través de medidas que reflejan el compromiso de Colombia con la modernización y la innovación en diversos sectores, buscando aprovechar al máximo el potencial de la transformación digital con el propósito de promover el desarrollo y la prosperidad del país.

FUENTE: Estrategia Nacional Digital de Colombia 2023-2026 - Colombia Inteligente

Respecto al sector dentro del cual se encuentra el servicio objeto del presente proceso, se tendrán en cuenta las últimas cifras publicadas por el DANE, en el Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS), publicado el 15 de mayo de 2026, según el cual, en marzo de 2026.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026ᵖ / marzo 2025



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025)

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026ᵖ / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,4	3,0	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	22,2	21,8	-0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	7,8	1,1	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-5,0	0,0	-2,3	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-18,7	-22,8	0,7	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,9	12,9	0,0	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8	5,4	-0,6	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	12,9	-0,2	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	10,7	-1,1	2,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37,6	37,8	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	16,7	16,8	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,0	18,0	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-8,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,6	-1,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	5,2	-0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9	9,1	-0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,5	13,1	0,5	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,1	16,2	3,4	1,5

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025)

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026ᵖ / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	1,5	-2,5	1,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,1	-0,2	-0,2	-4,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,6	0,3	-1,7	-0,2	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,1	-3,4	-1,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,2	2,4	5,9	0,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	0,5	0,0	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,7	-6,0	0,3	-1,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,0	-0,7	1,3	0,5	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,0	0,4	0,0	-1,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,3	0,4	-2,6	0,9	--
M	Clase 7310	Publicidad	-6,0	-1,3	-5,0	0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,6	0,3	-1,0	0,4	-1,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,1	-5,1	-3,8	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,9	-4,3	-3,6	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,5	0,1	-0,6	-0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,1	-0,8	-0,6	-0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,7	-0,8	0,1	-0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,1	-1,2	-1,6	-0,3	--

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025)

En marzo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026ᵖ / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,7	5,9	5,8	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	19,7	13,5	6,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,6	11,9	8,7	--
J	División 58	Actividades de edición	6,8	2,3	4,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,5	4,2	8,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	3,3	5,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,8	3,7	3,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,0	2,3	2,7	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,5	6,5	4,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,9	2,3	4,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,0	6,2	3,8	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,7	6,4	8,6	4,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,7	3,0	5,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	19,4	13,1	6,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,1	0,9	1,5	3,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,3	4,1	5,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,4	3,3	6,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,2	7,2	8,0	--

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - marzo 2026p / enero - marzo 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron incrementos en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - marzo 2026ᵖ / enero - marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,1	1,4	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,8	-4,0	19,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-1,4	20,1
J	División 58	Actividades de edición	-6,3	-10,6	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,2	6,2	13,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,2	1,7	9,9
J	División 61	Telecomunicaciones	1,5	-7,1	10,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	1,0	2,8
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	-1,0	9,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,1	-2,2	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	11,0	-3,0	10,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,8	-0,6	18,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,9	-8,3	10,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,4	-6,6	19,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,1	-0,9	5,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	-1,7	9,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,9	-0,3	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,0	-2,9	15,5

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (abril 2025 - marzo 2026p / abril 2024 - marzo 2025)

En el año móvil hasta marzo de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumentos en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta marzo de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025 - marzo 2026ᵖ / abril 2024 - marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,7	2,9	8,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,5	-1,4	13,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-0,6	13,8
J	División 58	Actividades de edición	-1,2	-6,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,2	0,8	8,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,9	0,2	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	-7,5	8,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1	-0,2	5,6
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,1	-0,2	8,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,0	-5,2	7,5
M	Clase 7310	Publicidad	9,5	-0,8	9,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,9	-0,6	12,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,5	-5,5	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,0	-0,1	11,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,2	-1,0	6,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,4	-2,3	7,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,3	0,1	8,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,3	-1,3	11,7

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Las actividades económicas en Colombia se dividen en tres sectores principales, cada uno de estos tiene un papel importante en la economía colombiana y su desarrollo está relacionado con el crecimiento general de la economía del país.

- Sector primario: Este sector se refiere a la producción de materias primas y recursos naturales, está compuesto por la agricultura, la pesca, la minería y la explotación de petróleo y gas; la agricultura es uno de los subsectores más importantes de la economía colombiana, con cultivos como café, banano, flores, frutas, verduras y otros productos agrícolas.

- Sector secundario: Este sector se dedica a la producción y transformación de bienes a partir de las materias primas producidas por el sector primario, incluye la industria manufacturera, la construcción y la producción de energía; la industria manufacturera es uno de los sectores más importantes del país, con una amplia variedad de productos como alimentos procesados, textiles, productos químicos, maquinaria y equipos de transporte.

- Sector terciario: Este sector abarca la prestación de servicios. En Colombia, el sector terciario es el sector más grande y representa una parte importante de la economía; este sector incluye actividades como el comercio, transporte, turismo, finanzas, comunicaciones, educación, salud y otros servicios profesionales.

Variables Económicas Que Afectan El Sector

- **SALARIO MINIMO**

Histórico Salario Mínimo Legal Vigente en Colombia

Año	Salario Mínimo (pesos colombianos)	Variación
Salario Mínimo 2026	1.750.905	23%
Salario Mínimo 2025	1.423.500	9.5%
Salario Mínimo 2024	1.300.000	12%
Salario Mínimo 2023	1.160.000	16%

- **Inflación**

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

Fuente: DANE, IPC

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

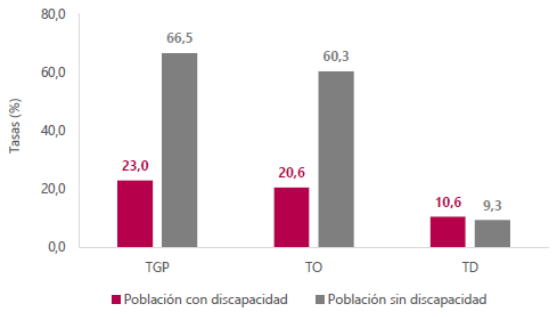
En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Fuente: Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Mayo 2026, 5 de Junio de 2026

Mercado laboral de la población con discapacidad - Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Indicadores de mercado laboral de la población con y sin discapacidad

Durante el trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 23,0%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,5%, lo que significa una diferencia negativa de 43,5 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 39,8 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 20,6% y para la segunda de 60,3%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 1,3 p.p. dada por una tasa de 10,6% para la población con discapacidad y 9,3% para las personas sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	23,0	66,5	-43,5
TO	20,6	60,3	-39,8
TD	10,6	9,3	1,3

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: por aproximación de decimales las diferencias pueden diferir ligeramente.

Comportamiento del mercado laboral de la población ocupada con y sin discapacidad

Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad

Para el trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (19,7%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (18,3%).

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**447**	**100**	**23.402**	**100**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	88	19,7	3.020	12,9
Comercio y reparación de vehículos	82	18,3	4.036	17,2
Industria Manufacturera	48	10,8	2.669	11,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	45	10,2	2.002	8,6
Alojamiento y servicios de comida	39	8,8	1.727	7,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	30	6,8	2.877	12,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	30	6,7	1.904	8,1
Transporte y almacenamiento	30	6,7	1.755	7,5
Otras ramas^	29	6,6	1.812	7,7
Construcción	24	5,4	1.600	6,8

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: Otras ramas^ está conformada por Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos, Explotación minas y canteras, Información y comunicaciones, Actividades financieras y de seguros y Actividades inmobiliarias.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría «No informa», la suma de las poblacione distribuciones puede diferir del total.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual de la población con discapacidad.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniform CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional

Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que presentaron mayor participación de la población ocupada con discapacidad en el trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026, con 54,8% y 27,5%, respectivamente.

Tabla 3. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**447**	**100**	**23.402**	**100**
Trabajador por cuenta propia	245	54,8	9.472	40,5
Obrero, empleado particular	123	27,5	10.517	44,9
Jornalero o peón	22	5,0	741	3,2
Empleado doméstico	17	3,8	699	3,0
Trabajador familiar sin remuneración	15	3,3	441	1,9
Patrón o empleador	13	3,0	629	2,7
Obrero, empleado del gobierno	12	2,6	895	3,8

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría «Otro», la suma de las poblaciones y las distribuciones pueden diferir del total.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual de la población con discapacidad.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96).

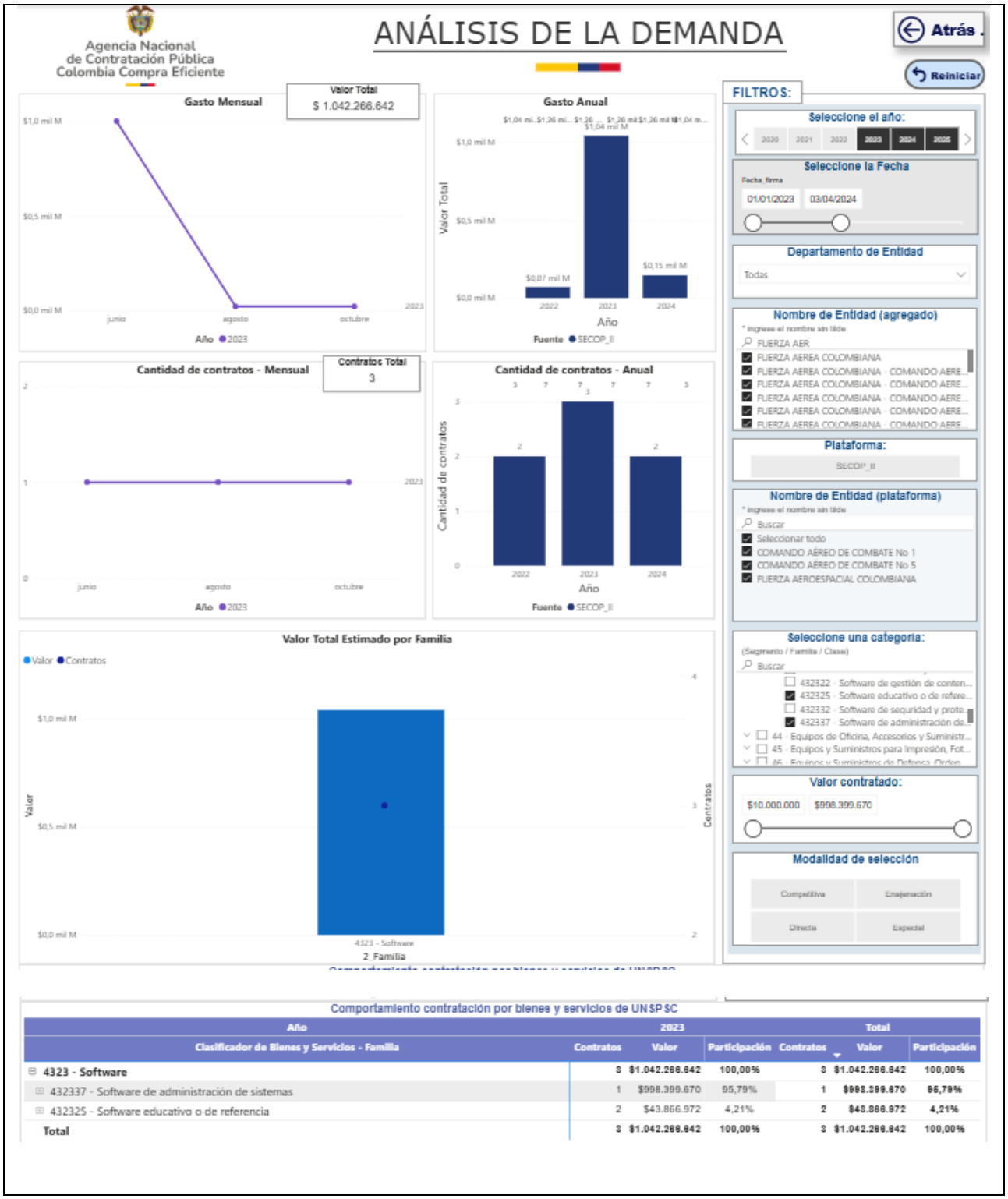
Fuente: DANE Boletín técnico Bogotá, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Diciembre 2025 – febrero 2026, abril 13 de 2026

El presente estudio de sector tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector, permitiendo:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de CEGOT.
- Determinar las variables técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección garantizando una la selección objetiva.
- Establecer los precios de referencia o promedio de la adquisición a contratar, tomando de referencia el análisis CEGOT para el proceso objeto de estudio.

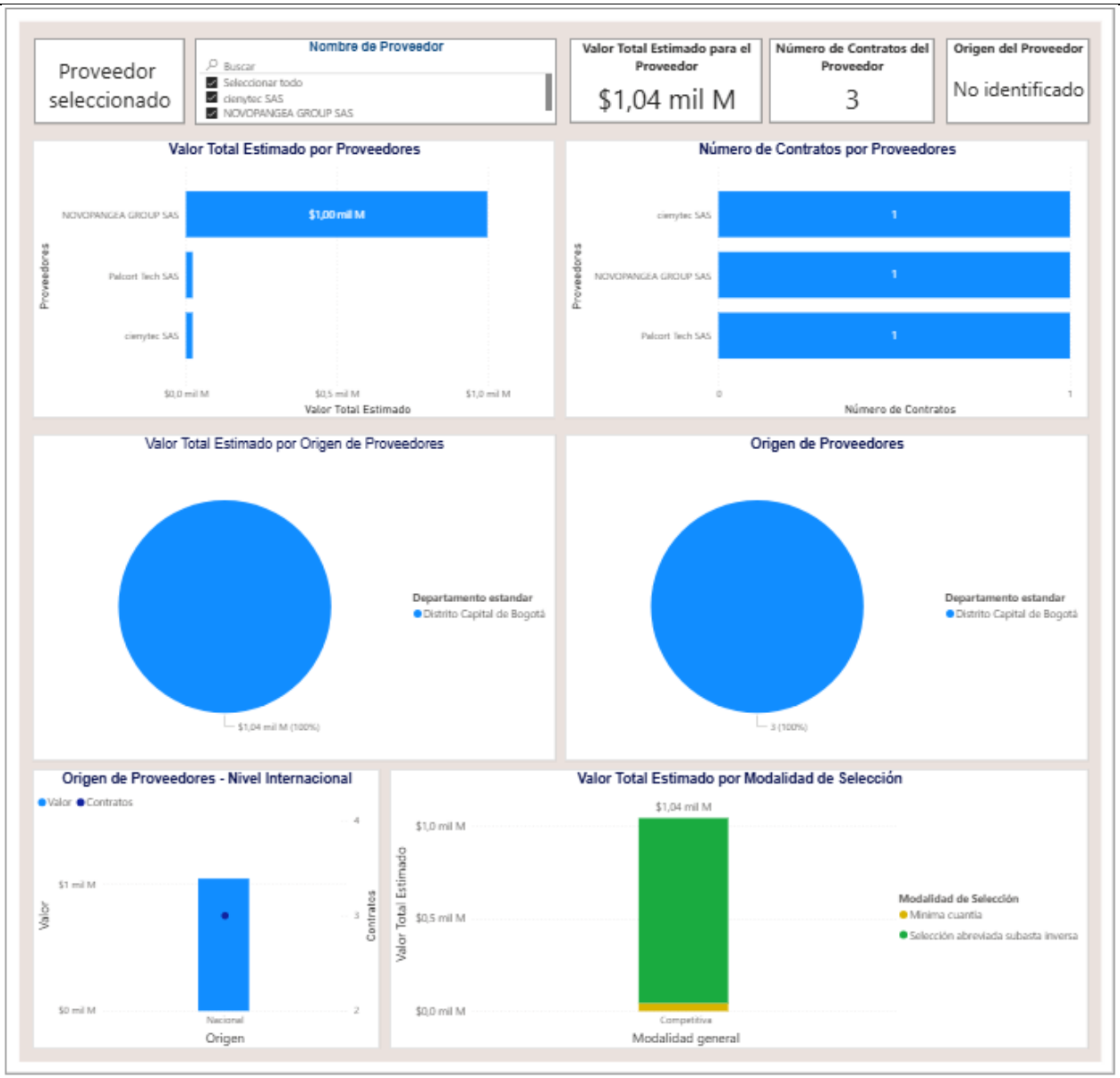
Lo anterior en aras de que la ORDENACION DEL GASTO seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista.

Conforme a lo anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso durante los últimos años, en rango de contratación desde los $0 mil en adelante, la Fuerza Aeroespacial Colombiana presenta lo siguiente:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4323 - Software	3	$1.042.266.842	100,00%	3	$1.042.266.842	100,00%
432337 - Software de administración de sistemas	1	$998.399.670	95,79%	1	$998.399.670	95,79%
432325 - Software educativo o de referencia	2	$43.866.972	4,21%	2	$43.866.972	4,21%
Total	3	$1.042.266.842	100,00%	3	$1.042.266.842	100,00%



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

1.2 REGULATORIO:

El marco regulatorio aplicable, normas técnicas, especificaciones, regulaciones del sector, gravámenes, entre otros, que se relacionan a continuación son algunos de los temas aplicables al proceso de selección que se pretende adelantar y la posterior ejecución del Contrato, aclarando que las leyes y normativa son de obligatorio cumplimiento, indistintamente que se encuentren

relacionadas o no en este documento; y el desconocimiento de las mismas no exime a las partes de su responsabilidad:

- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones **(PETIC)**
- Circular Externa No. 002 de la Superintendencia de Industria y Comercio **(SIC)**:
- Directiva Conjunta No. 007 (Procuraduría General de la Nación y Defensora del Pueblo)
- Resolución Ministerial 4223 de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al ministerio de defensa nacional, a las Fuerzas Militares y Policía Nacional y se dictan otras disposiciones".
- **Acuerdos Corporativos (ELA):** La FAC celebra acuerdos de licenciamiento corporativo (Enterprise License Agreement) para asegurar la plataforma de software, como el caso de ArcGIS para inteligencia y operaciones militares.
- **Legalidad del Software (Ley 603 de 2000):** La institución cumple con la obligatoriedad de gestionar el licenciamiento legal, evitando infracciones de propiedad intelectual.

Nota: El anterior listado se presenta como referencia para los oferentes. Al participar en el proceso de selección, los oferentes declaran conocer la legislación vigente para este tipo de procesos y trabajos en su totalidad, y por lo tanto la omisión de alguna norma en las presentes bases no eximirá al contratista de su cabal cumplimiento. Asimismo, en caso de que durante el desarrollo del proceso y/o la ejecución del Contrato la legislación cambie, se deberá dar cumplimiento a la legislación vigente en todo momento.

1.3 TÉCNICO:

El sector de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en Colombia ha experimentado un crecimiento constante en los últimos años, impulsado por la adopción generalizada de tecnología en todos los sectores en la parte técnica. El software, en particular, ha sido un área de enfoque significativo, con el país buscando posicionarse como un líder regional en desarrollo y exportación de software.

Tendencias técnicas del Mercado:
Crecimiento del Software como Servicio (SaaS): Se observa un aumento en la adopción de modelos de software como servicio, tanto por parte de empresas locales como internacionales. Esto se debe a la flexibilidad y escalabilidad que ofrece este modelo, así como a la reducción de costos a largo plazo para las organizaciones.

Desarrollo de Software para Aplicaciones Móviles: Con el crecimiento de la penetración de teléfonos inteligentes en Colombia, hay una creciente demanda de aplicaciones móviles tanto para el mercado local como para el internacional. Las empresas están invirtiendo en el desarrollo de aplicaciones móviles centradas en el usuario para una variedad de industrias, como banca, comercio electrónico, salud y educación.

Inteligencia Artificial y Analítica de Datos: Las empresas están aprovechando cada vez más las capacidades de inteligencia artificial y análisis de datos para obtener información valiosa de grandes conjuntos de datos. Esto se aplica en áreas como la personalización de servicios, la detección de fraudes, la optimización de procesos y la toma de decisiones basada en datos.

Ciberseguridad: Con el aumento de las amenazas cibernéticas, la ciberseguridad se ha convertido en una prioridad para las empresas y el gobierno colombiano. Se observa una creciente inversión en soluciones de ciberseguridad para proteger la infraestructura crítica, los datos confidenciales y los sistemas empresariales contra ataques cibernéticos.

ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN REGISTRO DE PRODUCTORES NACIONALES - LEY 1089 DE 2006.

No Aplica.

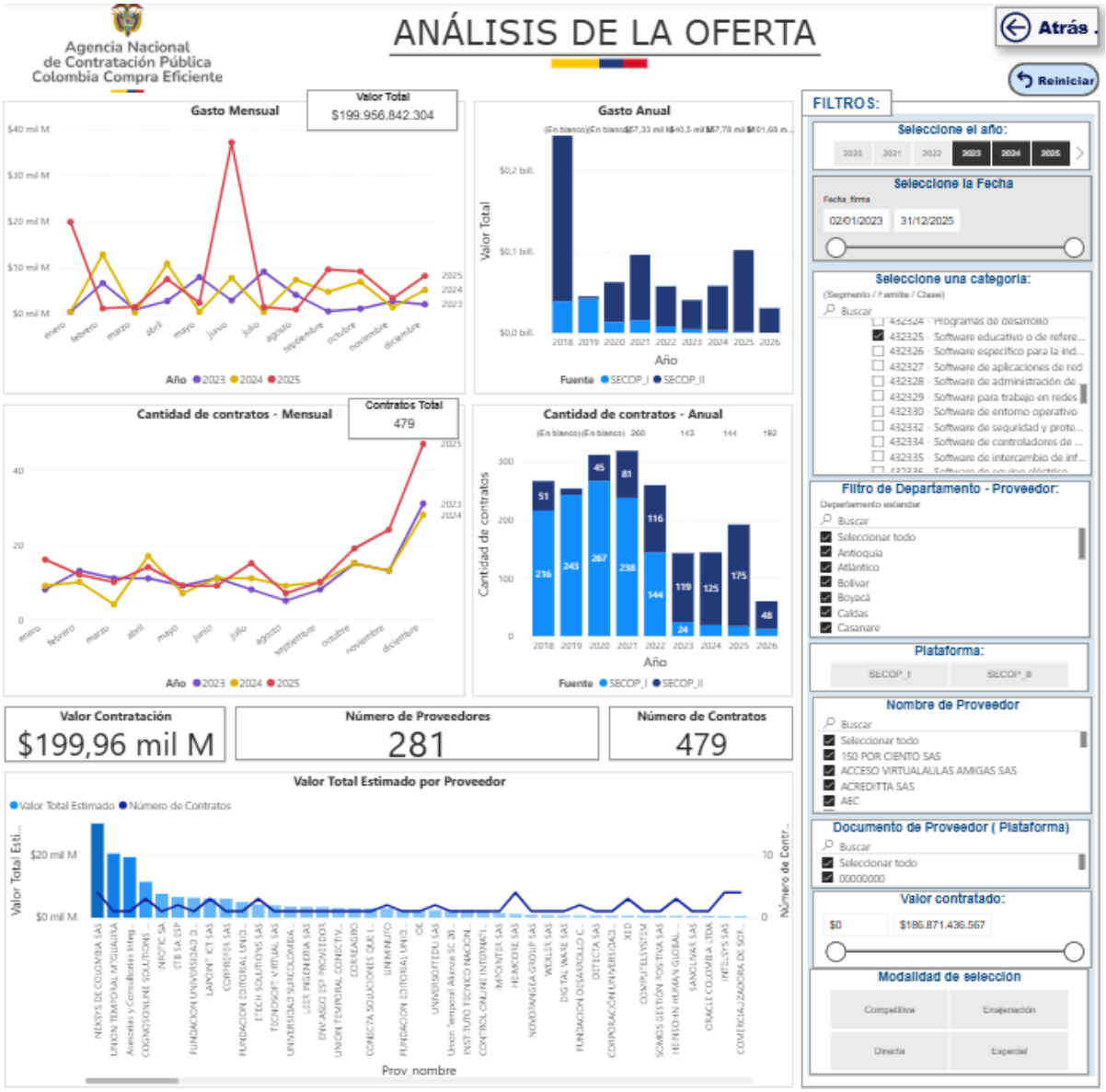
Consulta en el VUCE
En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1089 de 2006, se procedió a verificar el Registro Nacional de Productores Nacionales a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), evidenciando que en el mercado local no existen soluciones de software nativas ni desarrollos tecnológicos en materia de Inteligencia Artificial que satisfagan los requerimientos de calidad, robustez técnica y capacidad de procesamiento requeridos para el cumplimiento de la misión institucional. La adquisición de las licencias objeto de este proceso corresponde a una infraestructura tecnológica de punta basada en [especificar tipo de IA, ej: Modelos de Lenguaje de Gran Escala (LLM) / algoritmos de analítica predictiva], la cual requiere capacidades de supercomputación y certificaciones internacionales de seguridad de la información (tales como ISO/IEC 27001 y SOC 2) no disponibles bajo la figura de producción nacional. En consecuencia, al no existir un sustituto idóneo en el país que garantice la idoneidad y la oportunidad en el despliegue de estas herramientas, se configura la excepción legal para proceder con la adquisición de soporte lógico extranjero, garantizando así la continuidad de las operaciones y los intereses esenciales de seguridad y eficiencia de la FAC.

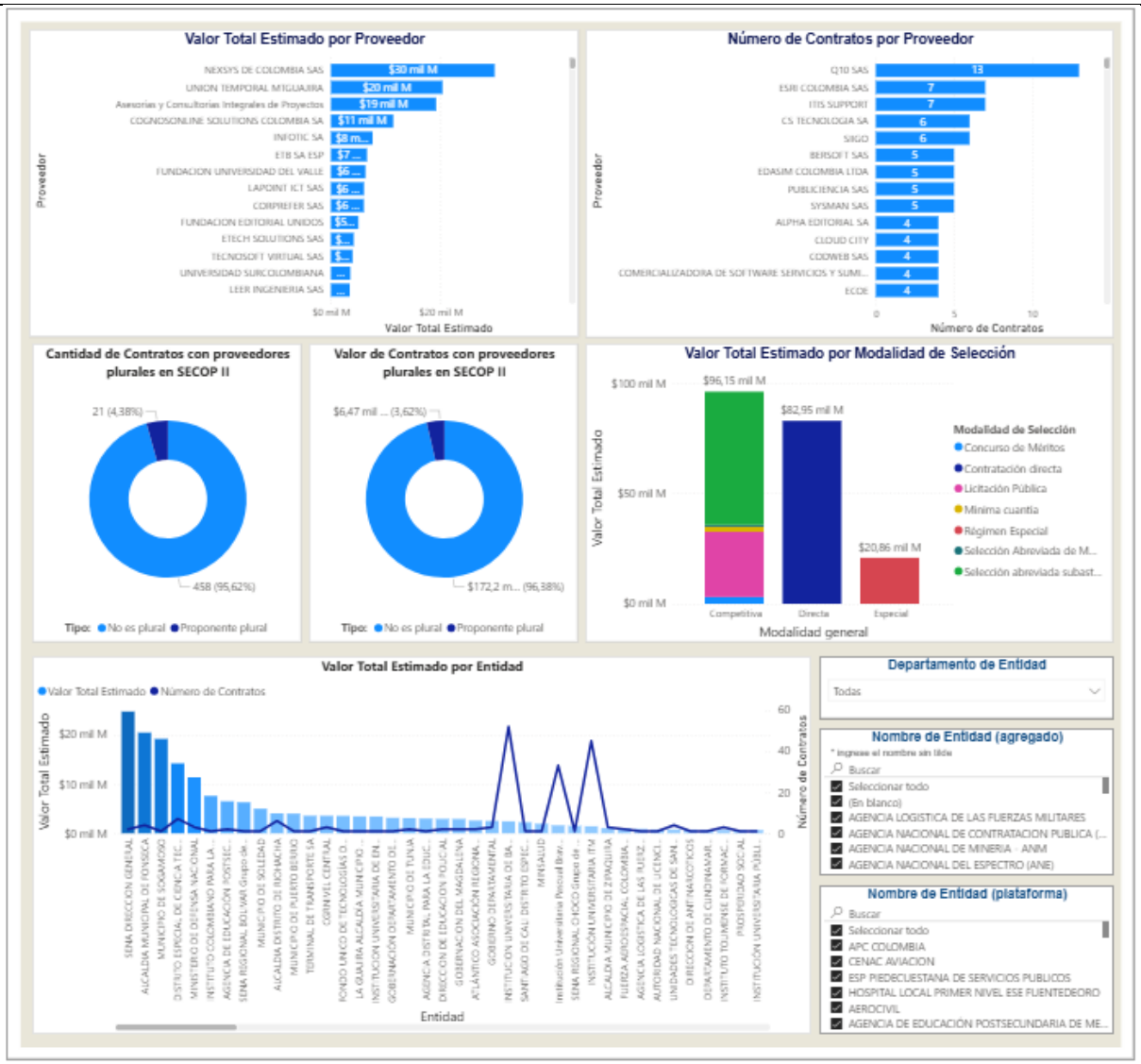
2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

Con relación a la oferta del servicio objeto del presente proceso, se puede determinar que el mismo puede ser ofertado por diversas empresas grandes, medianas y pequeñas, las cuales deben estar legalmente constituidas como fabricantes, comercializadores o distribuidores de este tipo de bien.

Se consultó en Colombia Compra eficiente y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso durante los últimos años, en rango de contratación desde los $0 mil en adelante y de proveedores ubicados en todo el país, se observan los siguientes:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4323 - Software	143	$40.602.808.819	20,26%	144	$57.778.488.988	28,80%	192	$101.875.633.882	50,85%	479	$199.868.842.304	100,00%
432325 - Software educativo o de referencia	93	$27.935.205.957	13,97%	80	$47.090.192.290	23,55%	124	$67.197.218.092	33,61%	297	$142.222.616.339	71,13%
432337 - Software de administración de sistemas	50	$12.567.602.662	6,29%	64	$10.688.307.703	5,35%	68	$34.478.315.600	17,24%	182	$57.734.225.965	28,87%
Total	143	$40.602.808.819	20,26%	144	$57.778.488.988	28,80%	192	$101.875.633.882	50,85%	479	$199.868.842.304	100,00%

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

2.2 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana por intermedio del Comité Técnico Estructurador, como conocedor de las características técnicas mínimas requeridas, solicitó información a las siguientes empresas:

- APROVISIONAR SOLUCIONES SAS
 NIT: 901.190.279-1
 Carrera 43A #14-27, Oficina 206
 Teléfono: 6044285181
 contacto@aprovisionar.com
 Medellín

- ROYAL TECH GROUP SAS
 NIT: 901.394.655-2
 Carrera 22C No. 68 - 65
 Teléfono: 3155482662
 Kevin.munoz@royaltech.group
 Barranquilla Atlántico

- GOLD SYS LTDA
 NIT: 830.038.304-1
 AV. 15 No. 116-06 OF.414
 Teléfono: 601 2151510
 andres.rivera@goldsysla.com
 Bogotá, Colombia
 servicioalcliente@goldsysla.com

El día 23 de febrero de 2026 se solicitó cotización a las empresas Royal Tech Group S.A.S. y Aprovisionar Soluciones S.A.S., otorgándoles un plazo prudente para la presentación de sus propuestas económicas. Como resultado, se recibió respuesta por parte de ambas empresas, documentación que se encuentra adjunta al presente proceso.

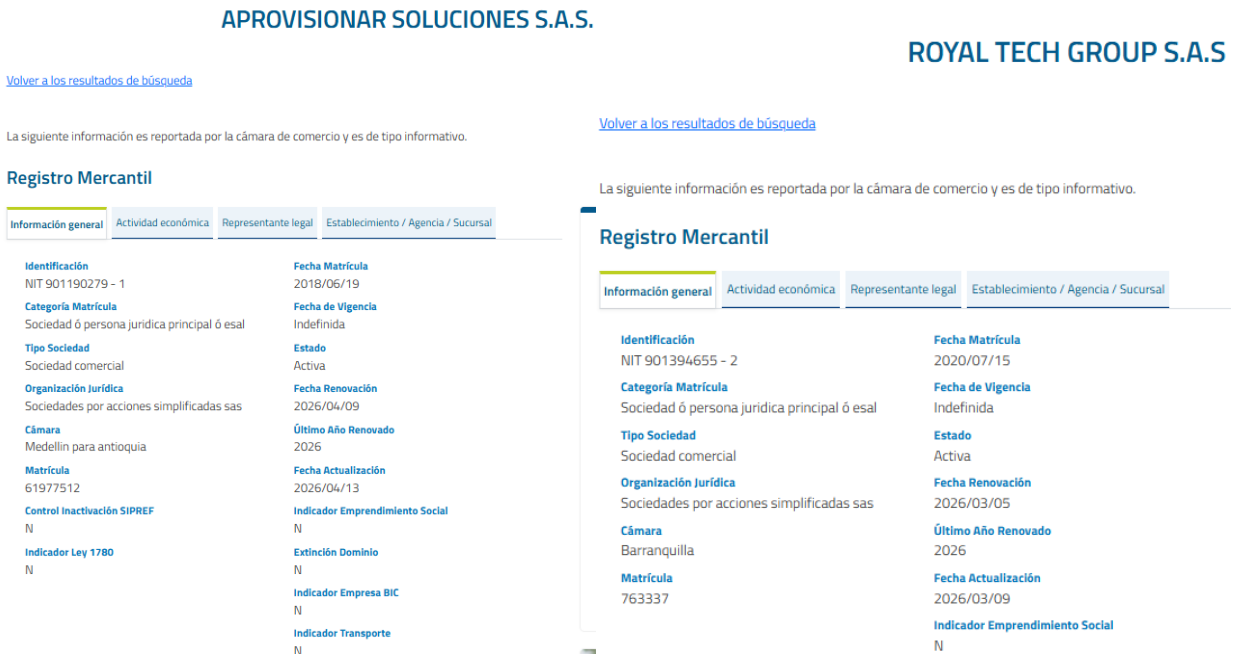
Posteriormente, al evidenciar que las cotizaciones recibidas contaban con períodos de validez reducidos y que el proceso contractual continuaba en etapa de estructuración y revisión, se solicitó nuevamente su actualización con una vigencia más amplia, garantizando así la disponibilidad y

actualidad de la información utilizada para el estudio de mercado. En consecuencia, el día 17 de marzo de 2026 se requirió la actualización de la cotización a la empresa Aprovisionar Soluciones S.A.S. y el día 19 de marzo de 2026 a la empresa Royal Tech Group S.A.S., obteniéndose las respectivas cotizaciones actualizadas.

Adicionalmente, el día 07 de mayo de 2026 se solicitó nuevamente el envío de cotizaciones debido a ajustes técnicos efectuados en las cantidades y especificaciones requeridas. Así mismo, en esta fecha se invitó por primera vez a la empresa Gold SYS LTDA a participar en el estudio de mercado, con el propósito de fortalecer el análisis económico, ampliar las fuentes de consulta y atender las observaciones formuladas durante el proceso contractual.

VERIFICACIÓN RUES

Conforme a lo anterior, el comité económico estructurador procedió a efectuar la verificación de las identificaciones tributarias en el Registro Único Empresarial y Social de las Cámaras de Comercio (RUES) de las empresas que allegaron cotizaciones, evidenciando que las firmas se encuentran activas y que su actividad económica guarda relación con el objeto del presente proceso de contratación así:



APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Establecimiento / Agencia / Sucursal

Identificación
NIT 901190279 - 1

Categoría Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Tipo Sociedad
Sociedad comercial

Organización Jurídica
Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara
Medellin para antioquia

Matrícula
61977512

Control Inactivación SIPREF
N

Indicador Ley 1780
N

Fecha Matrícula
2018/06/19

Fecha de Vigencia
Indefinida

Estado
Activa

Fecha Renovación
2026/04/09

Último Año Renovado
2026

Fecha Actualización
2026/04/13

Indicador Emprendimiento Social
N

Extinción Dominio
N

Indicador Empresa BIC
N

Indicador Transporte
N

ROYAL TECH GROUP S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Establecimiento / Agencia / Sucursal

Identificación
NIT 901394655 - 2

Categoría Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Tipo Sociedad
Sociedad comercial

Organización Jurídica
Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara
Barranquilla

Matrícula
763337

Fecha Matrícula
2020/07/15

Fecha de Vigencia
Indefinida

Estado
Activa

Fecha Renovación
2026/03/05

Último Año Renovado
2026

Fecha Actualización
2026/03/09

Indicador Emprendimiento Social
N



GOLD SYS LTDA

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Establecimiento / Agencia / Sucursal

Sigla
GOLD SYS

Identificación
NIT 830038304 - 1

Categoría Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Tipo Sociedad
Sociedad comercial

Organización Jurídica
Sociedad limitada

Cámara
Bogota

Matrícula
835397

Fecha Matrícula
1997/11/21

Fecha Vigencia
2050/12/31

Estado
Activa

Fecha Renovación
2026/03/11

Último Año Renovado
2026

Fecha Actualización
2026/03/11

Indicador Emprendimiento Social
N

De las cotizaciones allegadas por las empresas APROVISIONAR SOLUCIONES SAS, ROYAL TECH GROUP SAS y GOLD SYS LTDA, se obtuvo el siguiente resultado:

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO EXCLUIDO DE IVA			VALOR UNITARIO EXCLUIDO DE IVA (PROMEDIO)	VALOR TOTAL PROMEDIO EXCLUIDO IVA
				FUENTE 1: APROVISIONAR SOLUCIONES SAS	FUENTE 2: ROYAL TECH GROUP SAS	FUENTE 3: GOLD SYS LTDA		
1	Suscripción licencia Jetbrains all Products Pack, según anexo técnico	UNIDAD	5	5.314.571,00	4.952.920,00	6.530.000,00	5.599.163,67	27.995.818,35
2	Suscripción licencia Termius Business, según anexo técnico	UNIDAD	5	1.954.286,00	1.819.440,00	2.880.000,00	2.217.908,67	11.089.543,35
3	Suscripción licencia Windsurf Teams, según anexo técnico	UNIDAD	5	2.605.714,00	1.819.440,00	3.200.000,00	2.541.718,00	12.708.590,00
4	Suscripción licencia EDX Essentials, según anexo técnico	UNIDAD	2	814.286,00	740.000,00	1.500.000,00	1.018.095,33	2.036.190,66
5	Suscripción licencia ChatGPT Business, según anexo técnico	UNIDAD	5	1.602.857,00	1.212.957,00	2.000.000,00	1.605.271,33	8.026.356,65
6	Suscripción licencia Coursera Plus, según anexo técnico	UNIDAD	3	1.368.000,00	4.952.920,00	1.860.000,00	2.726.973,33	8.180.919,99
							VALOR TOTAL	**70.037.419,00**

Fuente 1: APROVISIONAR SOLUCIONES SAS
Fuente 2: ROYAL TECH GROUP SAS
Fuente 2: GOLD SYS

Análisis y conclusiones:

De acuerdo con las fuentes consultadas y dada la dispersión de precios, se tomó el promedio de los precios unitarios arrojando un valor total estimado de **$70.037.419,00 excluido IVA**, aproximadamente un 0,05**%** por encima de la disponibilidad presupuestal.

Sin embargo, teniendo en cuenta que el factor de selección para la presente modalidad es el menor precio ofertado y el análisis de cotizaciones no presenta una diferencia sustancial respecto al presupuesto oficial de la Entidad, se debe tener en cuenta, que cotizaciones no constituyen una oferta formal, se concluye que la disponibilidad presupuestal estimada por valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE $70.000.000,00** es suficiente para adelantar la contratación requerida.

Asimismo, es preciso aclarar, que el estudio de mercado es un ejercicio de carácter estadístico donde se toma una muestra aleatoria de proponentes con similares características para lograr una estimación del valor del futuro contrato. Teniendo en cuenta que es un ejercicio estadístico, la estimación del valor del contrato es una cifra aproximada con un margen de error como cualquier tendencia y no consulta factores subjetivos ni externalidades en el libre albedrio de un oferente para determinar estructura de costos y modalidades comerciales para lograr un precio por debajo del de su competencia, como ejemplo estas externalidades podemos observar stock de inventarios depreciados o favorecidos por diferencial cambiario al ser adquiridos con divisas cuando el precio es menor o economías de escala logradas al repartir los costos fijos y la renta de capital en múltiples negocios simultáneos e inclusive renuncia a la utilidad en aras de obtener experiencia y reputación en el mercado.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta que la necesidad real del presente proceso es superior a las cantidades estimadas en el presente numeral, en el evento que el valor de la Oferta adjudicataria del proceso sea inferior al presupuesto oficial, al momento de la adjudicación, se podrán adicionar cantidades con el fin de suplir la necesidad real del presente proceso sin exceder el valor del presupuesto oficial estimado y su adjudicación se realizará por el valor total, una vez sean ajustadas las cantidades.

3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

En el presente proceso de contratación no se exigirán indicadores financieros como requisitos habilitantes, en atención a que se trata de un proceso de mínima cuantía, el cual, por su naturaleza, características y menor nivel de riesgo para la Entidad, no demanda la verificación de condiciones financieras complejas a los posibles oferentes. En este sentido, la normativa aplicable a la contratación estatal permite a la Entidad estructurar requisitos acordes con la cuantía, objeto y nivel de riesgo del proceso, garantizando siempre la adecuada ejecución del contrato sin imponer cargas desproporcionadas.

Así mismo, la no exigencia de indicadores financieros se fundamenta en la necesidad de promover la pluralidad de oferentes y facilitar la participación de personas naturales y jurídicas, especialmente aquellas que, aun contando con la capacidad técnica y experiencia suficiente para cumplir con el objeto contractual, podrían verse limitadas por la imposición de requisitos financieros estrictos. Exigir dichos indicadores en un proceso de mínima cuantía podría

constituirse en una barrera injustificada a la participación, contrariando los principios de selección objetiva, libre concurrencia y proporcionalidad que rigen la contratación estatal.

En consecuencia, la Entidad considera que la verificación de la idoneidad del contratista puede satisfacerse mediante otros mecanismos más acordes con la naturaleza del proceso, tales como la acreditación de la experiencia y el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas, sin que resulte necesario exigir indicadores financieros, asegurando con ello un equilibrio entre la garantía de ejecución contractual y la apertura efectiva del proceso al mercado.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

ENTIDAD	Fuerza Aérea Colombiana	Fuerza Aérea Colombiana	Fuerza Aérea Colombiana
No. PROCESO	291-00-A-COFAC-GOCOP-2021	091-00-A-COFAC-CEGOT-2025	031-00-H-CACOM5-CETAD-2024
PLAZO EN DIAS	4 (Meses)	5 días	1 día
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación directa.	Mínima cuantía	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	SOPORTE, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE 5 LICENCIAS DE DC-CAD3 DE PROPIEDAD DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA	ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS ADOBE PARA LA FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA	ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AEROESPACIAL PARA LA DEFENSA
CONTRATISTA	DISEÑO DE SOLUCIONES S.A.S	MEGACAD INGENIERÍA Y SISTEMAS S.A.S	GOLD SYS LTDA.
CANTIDAD ADQUIRIDA	01	01	26
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD-	UNIDAD-	UNIDAD-
VALOR UNITARIO SIN IVA	$19.331.550	$26.136.000 COP	$ 79.273.000 COP
FORMA DE PAGO	UN ÚNICO PAGO, 100% del valor del contrato con cargo al PAC diciembre 2021 y/o cuentas por pagar para ser cancelados en el Primer Trimestre de 2022.	un solo pago con cargo al PAC del mes de diciembre de 2025 y/o cuentas por pagar 2025 pagaderas durante el primer trimestre de la vigencia 2026	Un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato, previa entrega a satisfacción
OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO	DISEÑO DE SOLUCIONES S.A.S	MEGACAD INGENIERÍA Y SISTEMAS S.A.S	ASF SOLUCIONES S.A.S. GRUPO INTELECTO TECH S.A.S. GOLD SYS LTDA. RED COMPUTO LTDA.

LUGAR DE ENTREGA	BOGOTÁ	BOGOTÁ	CACOM-5 / CETAD

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

4.2.1 Procesos objetos similares:

Entidad	FONDO NACIONAL DEL AHORRO.	DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL	CONCEJO MUNICIPAL MADRID
Plazo en días	Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio y previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución	90 (Días)	2 (Días)
Modalidad de selección	Contratación Directa	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Objeto del contrato	Servicio de soporte y mantenimiento de la infraestructura y el software sibanco, en modalidad CLOUD COMPUTING, SAAS (software como servicio) e IAAS (infraestructura como servicio), para el procesamiento electrónico de la cartera del producto crédito constructor del fondo nacional del ahorro.	Adquisición, renovación y soporte licencias de software para la dirección nacional de escuelas y la escuela de tecnologías de la información y las comunicaciones. (Presentación de oferta)	Contratar la adquisición de licencias de software antivirus y MICROSOFT OFFICE con destino a los equipos de cómputo del concejo municipal de Madrid.
Contratista	Taylor & Johnson Ltda	INTERNET SOLUTIONS S.A. S	Personal natural
Cantidad Adquirida	1	1	1
Unidad de medida	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
Valor unitario sin IVA	839.717.128,00 COP	44.562.000 COP	14.844.000 COP
Valor total sin IVA	El Fondo Nacional del Ahorro, de conformidad con los precios ofrecidos en la	Será de treinta días contados a partir de la notificación del contratista.	Los gatos serán directos e indirectos, tasas, contribuciones, gastos

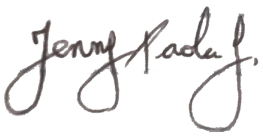
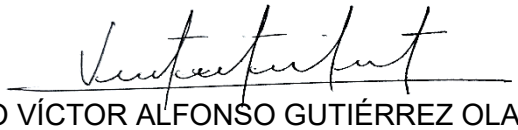
	oferta económica del contratista, previa presentación de la factura correspondiente y aprobación de esta por parte del Supervisor del Contrato		laborales y no laborales, gastos administrativos.
Forma de pago	Taylor & Johnson Ltda	Solo pago Moneda legal	El pago será por medio de la secretaria general del consejo municipal de Madrid
Oferentes participantes en el proceso	Bogotá DC	Bogotá DC	Madrid
Lugar de entrega	Bogotá DC	Bogotá DC	Madrid
Garantías Solicitadas	garantía única	garantía única	garantía por un año para los elementos solicitados.
Presentó incumplimiento	NO	NO	NO

5. CONCLUSIONES

El comité estructurador económico, como parte del análisis de mercado del presente proceso, verifico que el sector presenta condiciones de competencia, precios justos y proveedores en este sector, con el fin de asegurar la viabilidad del proceso de contratación.

Del análisis realizado en el numeral 2.2 del presente documento surge la determinación del valor asignado al proceso, no obstante, también se tiene en cuenta el presupuesto aprobado. Por esta razón es necesario aclarar que, el estudio de mercado es un ejercicio estadístico que surge de una muestra de proponentes con similares características para lograr una estimación del valor del futuro contrato. Considerando que es un ejercicio estadístico, la estimación del valor del contrato es una cifra aproximada con un margen de error como cualquier tendencia y no consulta factores subjetivos ni externalidades en el libre albedrio de un oferente para determinar estructura de costos y modalidades comerciales para lograr un precio competitivo dentro del proceso de contratación.

FIRMAS:

 ST. JAIMES ROMERO JENNY PAOLA	 CO. DIANA NURY CASTAÑEDA BUITRAGO
Comité Estructurador Técnico	**Comité Estructurador Económico**
 CO VÍCTOR ALFONSO GUTIÉRREZ OLAYA	
Comité Estructurador Jurídico	